



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINQUE.

Que se conformavan y confirmaron con el boto y parecer del Sr. D. Pedro Bernardo de Mata, previniendo, que se ejecutase sin demora ni dilacion alguna, y que para el primero Ayuntamiento que se relevare, se trate, de la autorizacion y firmas del citado Padron de Sal formalizado.

Sobre la subasta del Ramo del Vino

Trase tambien de la subasta del Ramo del Vino, sin perjuicio del Corechero, y hasta principio de Diz. bre del corriente año por consecuencia de lo acordado en el ultimo Ayuntamiento formalmente de donde se acordó por etc, admitiendore las pujas y mejoras, que se hiciesen, y rematandore en el mayor, y mejor Postor, con lo demas que contiene dho acuerdo

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron los Sres Presidentes y Capitulares concurrentes, de que

day fe. <del>Ante</del> <del>Ante</del>	Pedro Bernardo de Mata
<del>Ante</del> <del>Ante</del>	Jose Flores
Ante. Josef Carreras	Antonio Escobar
Juan Josef Perez y Cortado	Monse. Lucas
Carmelo Molina	Jines de Balera
Ante <del>Ante</del>	Don Juan de Dios
<del>Ante</del>	Antonio Troncoso
	de Nobles

